



Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, 08 AGO 2019

Señor  
**NELSON ENRIQUE GRAIG ALBARRACIN**  
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que la solicitud radicada en esta entidad bajo el consecutivo N°004938 del 06 de junio de 2019 no se indicó dirección para recibir comunicaciones, la Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N°005142 del 02 de agosto de 2019** emitido por el Director General, a través del cual, se da respuesta a la mencionada petición. Se deja constancia que contra el referido oficio no procede recurso por tratarse de un acto de trámite.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 08 AGO 2019 siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día 14 AGO 2019.

La notificación del **Oficio N°005142 del 02 de agosto de 2019**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día 15 AGO 2019.

Anexo: copia del citado oficio.

*Alberto Escolar Vega*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
**DIRECTOR GENERAL**

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo  
Revisó: Gloria María Tamara Arroyo – Profesional Especializada

Calle 66 N°. 54 - 43  
\*PBX: 3492482  
Barranquilla- colombia  
cra@crautonomia.gov.co  
www.crautonomia.gov.co





Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sostenible



**C.R.A.**  
Corporación Autónoma  
Regional del Atlántico

D.E.I.P. de Barranquilla, **02 AGO. 2019**

**005142**

Señor:  
**NELSON ENRIQUE GRAIG ALBARRACIN**  
C.C 73.204.729  
Sin Dirección.

ASUNTO: Respuesta a la solicitud de información radicada con el No. 004938 del 06 de junio de 2019.

Cordial saludo.

En atención a la solicitud de la referencia, esta autoridad ambiental ha designado al Técnico Operativo Gerson Pereira Reyes, funcionario adscrito a la Subdirección de Gestión Ambiental, para que realice una visita técnica el día 09 de agosto de 2019, al área de minería tradicional NHD-16171, ubicado en el Municipio de Sabanalarga – Atlántico, en las siguientes coordenadas:

	X	Y
1	905,500 M	1.658,000 M
2	904,000 M	1.657,400 M
3	900,500 M	1.657,400 M
4	904,000 M	1.658,000 M

Con el fin de verificar y conceptualizar sobre las actividades que ahí se desarrollan y los posibles impactos al medio ambiente.

Lo anterior, de conformidad con las funciones de control y seguimiento ambiental contempladas en el artículo 31 del numeral 12 de la Ley 99 de 1993.

Esperamos haber atendido su solicitud, y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

*Alberto Escolar Vega*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA**  
**DIRECTOR GENERAL**

Proyectó Marcos Morales- Contratista.  
Supervisó: Karen Arcón - Profesional Especializado.  
Revisó Dra. Lilliana Zapata Garrido - Subdirectora de Gestión Ambiental.  
Aprobó: Juliette Steiman Chams - Asesora de Dirección.

Calle 66 N°. 54 - 43  
\*PBX: 3492482  
Barranquilla-Colombia  
cra@crautonomia.gov.com  
www.crautonomia.gov.co

